

# CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

## PERIODO DE SESIONES DE ORGANIZACION PARA 1975

Actas resumidas de las sesiones plenarias 1935a. a 1939a., celebradas en la Sede,  
Nueva York, el 13, 15 y 28 de enero de 1975

### 1935a. sesión

Lunes 13 de enero de 1975, a las 11.10 horas

*Presidente interino:* Sr. Kurt WALDHEIM (Secretario General).

*Presidente:* Sr. Iqbal AKHUND (Pakistán).

E/SR.1935

#### *Apertura del período de sesiones*

1. El SECRETARIO GENERAL declara abierto el período de sesiones de organización del Consejo para 1975 y manifiesta que le complace dar la bienvenida a los miembros y tener la oportunidad de dirigirles la palabra.
2. Atribuye particular importancia al actual período de sesiones del Consejo porque 1975 va a ser un año sumamente significativo en la evolución de las Naciones Unidas. Dadas las funciones centrales de formulación de políticas y de coordinación encomendadas al Consejo, su labor durante 1975 tiene una dimensión muy especial pues va a sentar las líneas básicas de orientación de un proceso — que culmina en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General — que va a ser de gran trascendencia para la futura dirección de la cooperación internacional para el desarrollo.
3. El programa de trabajo que tiene ante sí el Consejo (E/5604 y Corr.1) demuestra la magnitud de las tareas que le aguardan. La revisión a medio plazo de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General], la ejecución del Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [resolución 3202 (S-VI) de la Asamblea General] y los preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General constituirán el marco para la evaluación por el Consejo de las políticas económicas y sociales y su reevaluación de la naturaleza y el alcance de las actividades del sistema destinado a hacer frente a algunos de los problemas más críticos y apremiantes que encara la humanidad. Otros temas del programa, tales como los relativos a la población, los recursos naturales, el

desarrollo social, la cooperación regional, el medio ambiente, la cooperación comercial e industrial, brindarán a los Gobiernos oportunidades de dar una expresión concreta y práctica al objetivo de la colaboración multilateral. El Consejo se propondrá asimismo resolver agudos problemas humanitarios, tales como los que se derivan de la sequía en Africa y otros desastres naturales en Africa, Asia y América Latina, así como la consideración de las cuestiones de los derechos humanos, inclusive la acción para combatir el racismo y la discriminación racial, que son fundamentales para conseguir la justicia social y la paz.

4. El Secretario General desea renovar las seguridades que ha dado en el 57<sup>o</sup> período de sesiones de que la Secretaría hará cuanto esté en su poder por prestar asistencia al Consejo en el ejercicio de sus funciones y el desempeño de su cometido. Realmente, las tareas que ha mencionado requieren una preparación y un análisis a fondo y la Secretaría está dispuesta a contribuir a dilucidar las cuestiones implicadas y a organizar eficazmente las deliberaciones del Consejo. El orador señala a la atención una serie de sugerencias prácticas para racionalizar más los métodos de trabajo del Consejo, que la Secretaría ha presentado para el actual período de sesiones. El Sr. Gabriel van Laethem va a asumir muy en breve sus funciones de Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales y el Secretario General está seguro de que establecerá rápidamente estrechas y mutuamente beneficiosas relaciones de trabajo con el Consejo.

5. Los miembros del Consejo saben que el mundo se enfrenta con problemas económicos y sociales verdaderamente cruciales y complejos. Es preciso hacer frente a dificultades que ninguna nación puede permitirse ignorar y que, de hecho, ocupan gran parte del tiempo y de las actividades de los gobiernos de los

países desarrollados y de los países en desarrollo por igual. También es bien sabido que, en lo principal, son problemas globales que precisan respuestas globales. Es la nueva realidad que da a la labor del Consejo una importancia especial y urgente.

6. Por lo tanto, es atinado que el Consejo y, de hecho, el sistema de las Naciones Unidas entero emprendan un proceso de reevaluación propia que sea constructiva. El próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General ha sido convocado a fin de estudiar nuevos conceptos de la cooperación internacional y las reformas estructurales adecuadas del sistema, que son esenciales para una evolución racional de un nuevo orden económico mundial. El orador está convencido de que el Consejo — y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas — van a aportar valiosas contribuciones con tal fin, precisamente porque, en situaciones tales como las que actualmente encara la comunidad internacional, la innovación y la imaginación tienen sus máximas oportunidades y pueden preparar el camino para los avances más considerables.

7. Todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas tienen un historial satisfactorio en su rendimiento y deben tener la confianza suficiente en sí mismas para continuar adaptándose a la evolución de las necesidades y a las nuevas circunstancias. El Secretario General no duda de que el Consejo se hará de una opinión realista sobre el verdadero alcance de las dificultades y las medidas que ello precisa y que, con voluntad y determinación política, va a ejercer la dirección con el grado de visión que es esencial en el actual contexto de los asuntos mundiales.

## TEMA 1 DEL PROGRAMA

### Elección de la Mesa

8. El Sr. AKE (Costa de Marfil) propone la candidatura del Sr. Iqbal A. Akhund (Pakistán) para el cargo de Presidente.

*Por aclamación, el Sr. Iqbal A. Akhund (Pakistán) queda elegido Presidente.*

*El Sr. Akhund (Pakistán) ocupa la Presidencia.*

9. El PRESIDENTE agradece al representante de la Costa de Marfil el haber propuesto su candidatura para el cargo de Presidente. Al elegirlo a él para este cargo, el Consejo ha dado su aquiescencia a la modesta contribución que el Pakistán ha realizado a lo largo de los años a los propósitos económicos y sociales de las Naciones Unidas y al fortalecimiento de la capacidad del Consejo para lograr las metas establecidas en la Carta.

10. El Presidente señala que 1974 ha sido el primer año de trabajo completo del Consejo Económico y Social ampliado, y también el año en que han comenzado a tener lugar cambios bruscos y de trascendencia en la situación económica mundial. La Asamblea General, en su sexto período extraordinario de sesiones, percatándose del carácter sin precedentes y de la magnitud de esos cambios, pidió que se hicieran esfuerzos para establecer un nuevo orden de relaciones económicas. Por lo que atañe al Consejo, aunque ahora es un órgano mucho más representativo y su programa es amplísimo, su propio papel y función en los asuntos económicos de la comunidad mun-

dial siguen estando por definir y concordar de modo preciso. Para el Consejo, 1974 ha sido un período de renovado autoescrutinio. Merced a la dirección llena de tacto y de paciencia, pero también de firmeza de su antecesor como Presidente, el Consejo ha podido adoptar decisiones constructivas sobre importantes cuestiones, como son las empresas transnacionales (resolución 1913 (LVII) del Consejo) y el informe de la Conferencia Mundial de la Alimentación (decisión 59 (LVII)) y ha realizado una labor preliminar útil para el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para el examen y evaluación de mitad de período de la Estrategia Internacional del Desarrollo.

11. El Presidente del Consejo, en su 57<sup>o</sup> período de sesiones, expresó la esperanza de que 1975 fuera el año de la decisión y, al inaugurar el actual período de sesiones, el Secretario General recordó a los miembros que el programa del Consejo para 1975 va a estar muy cargado. La Asamblea General, en su resolución 3341 (XXIX), indicó la dirección en que el Consejo debe orientar sus intentos para reorganizar y racionalizar su labor. El Presidente señala a la atención de los miembros el informe de la Secretaría (E/5604 y Corr.1), y manifiesta que el propósito de la labor de racionalización debe ser utilizar del modo más eficaz el tiempo del Consejo y asegurar que tanto las delegaciones como los respectivos Gobiernos tengan tiempo suficiente de estudiar y asimilar la información contenida en los múltiples documentos facilitados a los miembros. Las sugerencias de la Secretaría tocantes a la forma del programa para el año venidero (secc. A de la parte I del informe) y sus recomendaciones acerca de la documentación (secc. B) merecen el atento estudio del Consejo. Las propuestas referentes al plan de reuniones (secc. C), están destinadas a hacer posible que el Consejo dirija con eficacia sus trabajos y permitir a las delegaciones más reducidas, en particular, el participar y contribuir a la labor del Consejo con mayor eficacia que en el pasado. El propósito de la ampliación del Consejo no se cumplirá a menos que todos los miembros elegidos puedan y estén dispuestos a aportar su plena y eficaz contribución a las deliberaciones y decisiones del Consejo. La sugerencia de que el Consejo abandone la práctica de celebrar la continuación de su período de sesiones de verano durante la segunda mitad del año, sobre todo cuando la Asamblea General está reunida en período de sesiones, debe considerarse en ese contexto. Han de poderse resolver cualesquiera dificultades que causen los cambios resultantes del calendario general de conferencias, particularmente con respecto a los informes del Fondo Monetario Internacional y del Grupo del Banco Mundial, así como las reuniones de la Junta de Comercio y Desarrollo, mediante consultas adecuadas con los órganos interesados. El Consejo siempre ha tenido la posibilidad de reunirse en período extraordinario de sesiones cuando las circunstancias lo han requerido; el Presidente sugiere que, aunque conservando la flexibilidad en la materia, el Consejo, al organizar sus trabajos para el año tan recargado que se avecina, reduzca la necesidad de recurrir a reuniones entre períodos de sesiones al mínimo absoluto.

12. Entre las tareas más importantes que encara el Consejo durante 1975 se encuentra el proseguir la acción sobre los resultados del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la

Conferencia Mundial de Población y la Conferencia Mundial de la Alimentación, el examen y evaluación de mitad de período de la Estrategia Internacional del Desarrollo, así como los preparativos para la Segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. El Consejo tiene también responsabilidades en relación con el Año Internacional de la Mujer y el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial y otras cuestiones de derechos humanos. El Presidente sugiere que la labor del Consejo sobre muchos de esos temas será facilitada por intermedio de consultas oficiosas y de negociaciones siempre que sea apropiado, y manifiesta la esperanza de que los Presidentes de los comités de los períodos de sesiones del caso asuman la iniciativa de tales cuestiones, sin esperar a que adopten posiciones los diferentes grupos geográficos y otros grupos.

13. El Consejo es ahora un órgano mucho más representativo que antes y refleja todas las tendencias de pensamiento y matices de opinión e intereses divergentes, así como los países en todas las etapas del desarrollo económico y social. Sin embargo, aun después de su ampliación, ningún grupo particular de Estados ha tratado de imponer sus opiniones a otros miembros del Consejo. Se han utilizado la negociación, la consulta y el consenso; y la ampliación del Consejo, si algo ha hecho, ha sido reforzar su capacidad de funcionar a manera de caja de resonancia de las ideas nuevas, como foro para intercambiar opiniones discrepantes y como vehículo para reconciliar diferencias.

14. El debate final del vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General abordó la esencia de la cuestión de las Naciones Unidas como organización y como ideal. ¿Cuál es la obligación de las naciones, tan diversas por su magnitud, situación y potencialidad, respecto a la idea de la comunidad mundial? ¿Cómo puede volverse a encontrar el sentido de empresa común, mediante el cual únicamente la humanidad puede esperar resolver, en paz y con progresos para todos, los intereses conflictivos de los Estados y las reivindicaciones contrapuestas de los pueblos? Los males de la inflación, el desempleo, el estancamiento económico, las escaseces de todas clases y, en algunas regiones, el hambre y el espectro de la miseria, bien pueden seguir agravándose durante 1975. Pese a la urgencia y complejidad de esos problemas, la cuestión principal de nuestra época ha sido y sigue siendo la pobreza, la ignorancia y la enfermedad, que afligen a grandes masas de la población mundial, a la vez que entretanto recursos enormes se destinan a la dilapidación o, como en el caso de los armamentos, a fines potencialmente suicidas. Cada vez es más evidente que la disparidad fundamental radica en los trastornos económicos que amenazan quebrantar lo que se ha considerado el orden establecido de las cosas. Los miembros del Consejo no deben perder de vista la realidad pero no deben confundirla con el *statu quo*. No deben ignorar la realidad superior de que las Naciones Unidas fueron establecidas para servir, es decir, para ser útiles al hombre no meramente para su supervivencia, sino para, un orden basado en la justicia y la razón. Las cuestiones con que se enfrenta el Consejo atañen a la racionalidad de las relaciones y del sistema exis-

tentes, al uso y abuso de los recursos materiales de la tierra y del propio patrimonio de conocimientos y pericia humanos. A medida que el Consejo estudie su programa y sus métodos de trabajo, así como el futuro económico del mundo, los miembros harán bien en tener presentes esas cuestiones más amplias.

15. El Presidente invita al Consejo a proceder a la elección de Vicepresidentes y sugiere que, hasta que se efectúe la revisión de su reglamento, el Consejo quizás podría suspender el artículo 20, como hizo en 1974, a fin de elegir cuatro Vicepresidentes en lugar de tres, permitiendo así a todos los grupos regionales estar representados en la Mesa del Consejo.

*Así queda decidido.*

16. El Sr. KAUFMANN (Países Bajos) propone la candidatura del Sr. Donald O. Mills (Jamaica) para el cargo de Vicepresidente.

17. El Sr. MILLS (Jamaica) propone la candidatura del Sr. Ladislav Šmíd (Checoslovaquia) para el cargo de Vicepresidente.

18. El Sr. DATCU (Rumania) propone la candidatura del Sr. Siméon Aké (Costa de Marfil) para el cargo de Vicepresidente.

19. El Sr. ŠIKIVOU (Fiji) propone la candidatura del Sr. Edouard Longerstaey (Bélgica) para el cargo de Vicepresidente.

*Por aclamación, el Sr. Mills (Jamaica), el Sr. Šmíd (Checoslovaquia), el Sr. Aké (Costa de Marfil) y el Sr. Longerstaey (Bélgica) quedan elegidos Vicepresidentes.*

## TEMA 2 DEL PROGRAMA

### Aprobación del programa (E/5600)

20. El Sr. FASLA (Argelia) propone que se agregue al programa provisional (E/5600) un tema titulado "Medidas que han de adoptarse a raíz del terremoto del Pakistán".

21. El Sr. TUKAN (Jordania), el Sr. BERLIS (Canadá), el Sr. CHANG Hsien-wu (China) y el Sr. OLCAY (Turquía) apoyan la propuesta.

22. El Sr. BARCELO (México) apoya la propuesta de Argelia, y propone que se distribuya a los miembros del Consejo, en calidad de documento de trabajo, la exposición hecha por el Presidente.

23. El Sr. AMIRDZHANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) también apoya la propuesta de Argelia. Su delegación no tiene objeciones en principio al programa provisional pero le sorprende la redacción que se ha dado al tema 5, ya que la Asamblea General había decidido en su vigésimo noveno período de sesiones que todos los Estados, y también los movimientos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana o por la Liga de los Estados Arabes en sus respectivas regiones, fueran invitados a participar en la Conferencia del Año Internacional de la Mujer. El tema debería titularse "Marcha de los preparativos de la Conferencia del Año Internacional de la Mujer", como en el informe del Secretario General sobre ese tema (E/5605).

24. El Sr. KASEMSRI (Tailandia) dice que su delegación apoya la propuesta de Argelia y también la enmienda de la Unión Soviética.

25. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que el Consejo está de acuerdo con que se incluya un nuevo tema titulado "Medidas que deberán adoptarse a raíz del terremoto del Pakistán", tal como lo ha propuesto el representante de Argelia.

*Así queda acordado.*

26. El PRESIDENTE, hablando en calidad de representante del Pakistán, expresa sus sinceros agradecimientos por los mensajes de condolencias y la asistencia recibida de todas partes del mundo por su país a raíz del terremoto.

27. El Sr. CORDOVEZ (Secretario del Consejo) informa al Consejo de que el Secretario General ha hecho los arreglos para que, en la sesión de la tarde del miércoles 15 de enero, se presente un informe oral sobre la asistencia prestada por las Naciones Unidas al Pakistán.

28. Respecto de la enmienda propuesta por el representante de la Unión Soviética, el orador señala que, aunque la Asamblea General decidió en verdad invitar a los Estados y a los movimientos de liberación nacional a que asistieran a la Conferencia, no tomó decisión alguna respecto de los organismos especializados y de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. No obstante, se consideró que una mención concreta de esos organismos y organizaciones en el título del tema podría prejuzgar la cuestión. En consecuencia, se mantuvo una redacción general para el tema 5 y en el documento E/5600 se incluyó una anotación.

29. Finalmente, el orador señala a la atención el hecho de que, de conformidad con una decisión anterior del Consejo de que los informes sobre la marcha de los trabajos no constituyeran temas separados del programa, en el programa provisional se hizo una mención del informe sobre los preparativos para la Conferencia del Año Internacional de la Mujer, simplemente a título de información. Naturalmente, eso no significa que los miembros del Consejo no puedan hacer referencia al informe.

*Queda aprobado el programa provisional (E/5600), en su versión enmendada<sup>1</sup>.*

30. El PRESIDENTE sugiere que se examinen conjuntamente los temas 3 y 4 dadas las estrechas interrelaciones que los vinculan. Hace notar, a ese respecto, que en la resolución 1807 (LV) del Consejo se menciona la celebración de consultas oficiosas entre la Mesa, los miembros del Consejo y la Secretaría antes de que se formulen los programas para el año. En consecuencia, sugiere además que el Consejo escuche en primer lugar, en su sesión de la tarde, cualesquier comentarios y propuestas concretas que los miembros deseen formular o cualquier aclaración que pueda precisarse de la Secretaría; y que el día siguiente se dedique a la celebración de consultas oficiosas con miras a formular un texto que el Consejo pueda entonces examinar y aprobar en su sesión matinal del miércoles 15 de enero. Tan pronto como haya terminado el examen oficioso y formal del programa de trabajo, el Consejo exami-

nará los otros temas en el orden en que se enumeran en el documento E/5600.

*Así queda acordado.*

### TEMA 3 DEL PROGRAMA

**Racionalización de los trabajos del Consejo y programa básico de trabajo para 1975 (E/5604 y Corr.1)**

### TEMA 4 DEL PROGRAMA

**Medidas debidas a las decisiones tomadas por la Asamblea General en su vigésimo noveno período de sesiones (E/L.1618)**

31. El Sr. CORDOVEZ (Secretario del Consejo) dice que la Secretaría, al preparar el informe sobre la racionalización de los trabajos del Consejo (E/5604 y Corr.1), tenía plena conciencia de la importancia de la cuestión. La diferencia fundamental entre el enfoque actual del problema y el adoptado en los años anteriores radica en que, tanto en la resolución 3341 (XXIX) de la Asamblea General como en la resolución 1907 (LVII) del Consejo Económico y Social, se interrelacionan los diversos factores que intervienen, mientras que hasta ahora las decisiones respecto de ellos se han adoptado en forma separada. Estos factores son el programa, la documentación, la estructura de las sesiones subsidiarias, las modalidades de las sesiones y el propio calendario.

32. Se ha prestado una consideración especial a la formulación del programa del Consejo. Se adoptó un nuevo enfoque, basado en el supuesto de que todos los otros factores conectados se ajustarían en consecuencia. La Secretaría intentó reemplazar la antigua integración "mecánica" de los temas por una integración "sustantiva", cuyo propósito es permitir que el Consejo escoja los temas principales en los que ha de concentrar su atención, de manera que pueda hacer recomendaciones y establecer directrices de políticas tal como se pide en la resolución 1768 (LIV) del Consejo. El hecho de que los órganos deliberantes tengan flexibilidad en la organización de su trabajo es un principio parlamentario básico; ello puede lograrse mediante la eliminación de los subtemas. El nuevo método de formular los programas permitirá a los órganos de sesiones disfrutar de mayor libertad para decidir la forma de abordar las cuestiones que les han sido asignadas. También el Consejo y sus órganos de sesiones podrán solucionar otros problemas tales como los relativos al papel de los órganos subsidiarios y la disposición de sus informes. Si, como consecuencia de la nueva flexibilidad, un órgano de sesiones decide no examinar en detalle cada cuestión discutida por los órganos subsidiarios, podría en consecuencia cambiarse la disposición de esos informes, y ello contribuiría a solucionar el problema en la documentación.

33. Puesto que una integración sustantiva entraña juicios políticos y de política, el programa sugerido debería ser considerado esencialmente como una base para la discusión. Podrían contemplarse varias opciones; por ejemplo, el tema de la cooperación regional, que, de acuerdo con el enfoque tradicional, constituye un tema separado del programa, podría ser incorporado a otros temas, tales como el del examen de mitad de período.

34. Desde hace cierto tiempo, se ha estado examinando la cuestión de la documentación, y ya se han

<sup>1</sup> El programa provisional, tal como fue aprobado en la sesión, fue distribuido como documento E/5609.

logrado considerables mejoras. Sin embargo, subsisten problemas graves, como ha quedado de manifiesto por la necesidad de aplazar la apertura del período organizacional de sesiones para 1975. La Secretaría llegó a la conclusión de que la raíz del problema se hallaba en el hecho de que los pedidos de documentación se hacían en forma aislada, sin ninguna visión global de la documentación. El procedimiento adoptado en el informe (E/5604 y Corr.1) podría constituir un medio de suministrar al Consejo un cuadro completo de los documentos que tiene ante sí. En esa forma, el Consejo podría decidir si todos los documentos eran necesarios o si algunos podrían consolidarse o tal vez postergarse.

35. El Consejo tal vez desee examinar la cuestión del levantamiento de actas resumidas en sus órganos subsidiarios. Sólo algunos de esos órganos tienen derecho a dichas actas, cuyo costo es muy elevado. Otros órganos de las Naciones Unidas han decidido recientemente prescindir de las actas resumidas en algunas sesiones.

36. Respecto de la cuestión del plan de sesiones, en el informe se intenta explicar la razón de que el Consejo tenga que tratar de revisar la modalidad tradicional, cosa que constituye la intención principal de la resolución 1907 (LVII). El Consejo ha tratado de continuar con el mismo plan de sesiones, a pesar del aumento de su número de miembros y de tener un programa más nutrido. Uno de los cambios propuestos consiste en que se hagan arreglos para que el Consejo pueda celebrar seis sesiones al día, de forma tal que tres de sus órganos de sesiones puedan funcionar simultáneamente y que, a la vez, puedan celebrarse reuniones oficiosas. En segundo lugar, se señaló que el Consejo debiera poder celebrar períodos "continuos" de sesiones, tal como lo hace el Consejo de Seguridad. Sin embargo, hay diferencias importantes entre la idea de que el Consejo de Seguridad celebre períodos continuos de sesiones y la de que lo haga el Consejo Económico y Social. Además, puede existir el peligro de la duplicación y de la superposición si el sistema de períodos continuos de sesiones no se maneja con mucho cuidado. El cuadro que figura en la sección D de la parte I del informe muestra que el Consejo tiene pocas oportunidades de reunirse sin coincidir con el período de sesiones de un órgano subsidiario. En consecuencia, la cuestión del período continuo de sesiones debería vincularse con la estructura del mecanismo subsidiario del Consejo y con el calen-

dario de sesiones. Una tercera sugerencia es que se supriman las continuaciones de los períodos de sesiones del Consejo, ya que los representantes tienen muchas dificultades para asistir a las sesiones del Consejo y de sus órganos de sesiones durante los períodos de sesiones de la Asamblea General.

37. En la práctica, lo que se contemplaba era un plan de sesiones suficientemente flexible para que el Consejo pudiera examinar cada asunto en el momento más oportuno. Eso puede lograrse mediante una aplicación más flexible de los artículos 4 y 5 del reglamento, lo que tendría la doble ventaja de no demorar el examen de cuestiones especiales o urgentes y no interrumpir el plan ordinario de sesiones a causa de la necesidad de examinar estas cuestiones. Suponiendo que el Consejo acordara asignar temas a su período organizacional de sesiones, también debería ser posible que la sesión plenaria o uno de los comités de sesiones adelantara o aplazara el examen de un tema.

38. La parte II del informe (E/5604 y Corr.1) se refiere al programa básico de trabajo del Consejo para 1975. Cabe poner de relieve que todas las cuestiones incluidas en el programa básico han sido tomadas plenamente en cuenta al prepararse el programa integrado, y que la Secretaría seguirá suministrando las acostumbradas y muy completas anotaciones. En el párrafo 2 de las notas explicativas contenidas en la sección C de la parte II figuran dos cambios propuestos en la programación del examen por el Consejo de las cuestiones del programa, sobre las que corresponde decidir al Consejo. Es necesario corregir más adelante una omisión en esa sección; la lista de cuestiones del programa de trabajo incorporadas al tema 7 para el 59º período de sesiones (Comercio y Desarrollo) debería incluir la cuestión 90 (Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo).

39. El informe de la Conferencia Mundial de la Alimentación no fue incluido en el tema 15 porque se creó un nuevo órgano de las Naciones Unidas para tratar de los problemas relativos a los alimentos y se ha supuesto que ese órgano va a examinar en primer lugar el informe; con todo, el Consejo tendrá ante sí los dos informes en su 59º período de sesiones. La cuestión de la reforma agraria se ha incorporado al tema 6 para el 58º período de sesiones, pero el Consejo tal vez deseara examinarla en el contexto de otro tema.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*

## 1936a. sesión

Lunes 13 de enero de 1975, a las 15.30 horas

*Presidente:* Sr. Iqbal AKHUND (Pakistán).

E/SR.1936

### TEMA 3 DEL PROGRAMA

Racionalización de los trabajos del Consejo y programa básico de trabajo para 1975 (continuación) (E/5604 y Corr.1)

### TEMA 4 DEL PROGRAMA

Medidas debidas a las decisiones tomadas por la Asamblea General en su vigésimo noveno período de sesiones (continuación) (E/L.1618)